

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a dieciseis días del mes de Abril del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; JUARISTI, CATALINA; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 22.25 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. MEZQUIA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 449 Y 450.” Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A. -----

A) EXP.Nº 4546/01: Elevando Cierre del Ejercicio 2000. *Es girado a Comisión.* -----

B) EXP.º 4547/01: Proy. Ord. compensando excesos en Partidas del presupuesto de Gastos Ejercicio 2000 por \$ 327.289,58. *Es girado a Comisión.* -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP.Nº 4545/01: (FREPASO): Minuta solicitando al DE informe sobre la provisión de agua corriente en la Ciudad de Bolívar. *Es girado a Comisión.* -----

B),EXP.Nº 4548/01:(UCR): Minuta solicitando al Sr. Subcomisario Daniel Galparsoro, destine vigilancia policial en la Terminal de Micros. *Es girado a Comisión.* -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION”. A) EXP.Nº4529/01 (PJ): Minuta solicitando al D.E Construcción de una bici-senda desde la intersección de las Avenidas Vignau y Centenario, hasta el barrio Cooperativa de Viviendas. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 20/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que este a través de la Secretaría que corresponda, estudie la posibilidad de poder construir, en el menor plazo posible, una bici-senda o senda peatonal, desde la intersección de las Avdas. Pedro Vignau y Centenario, hasta Barrio Cooperativa de Viviendas Ltda., ya que es esta la tercera vez que se presenta una Resolución, siendo las dos anteriores aprobadas en forma unánime.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP. Nº4531/01(UCR): Minuta solicitando al D.E construcción de una senda o vereda desde el Cementerio hasta la escuela Nº18. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* ----

= RESOLUCION N° 21/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle, se contemple la posibilidad de construir una senda, o vereda, desde el Cementerio local, hasta la Escuela Nº 18, ello en función que esta obra será una importante contribución para el acceso de alumnos, docentes y vecinos en general. Asimismo es dable recalcar que vecinos que habitan en los Barrios Los Tilos, Los Troncos y Jardín, manifiestan en la nota de petición que se adjunta, que ofrecen sus servicios voluntariamente para realizar la mano de obra que demande su construcción, quedando a cargo del Municipio el nivelado y la provisión del material. Que esta inquietud se está manifestando desde hace aproximadamente 20 años por distintas

vías suin resultado positivo, lo cual sigue pteocupando, por los inconvenientes que implica acceder al colegio fundamentalmente en días de lluvia, como así también el riesgo físico de los transeúntes que indefectiblemente deben transitar por la calle.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº4534/01 (PJ): Minuta solicitando al D.E colocación de lomos de burro en Avda Rivadavia de la localidad de Urdampilleta. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 22/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que arbitre los medios necesarios para la colocación de lomos de burro en la Avda. Rivadavia de la Localidad de Urdampilleta, a fin de evitar el peligro del tránsito a exceso de velocidad.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP. Nº4539/01(FREPASO): Minuta solicitando al D.E limpieza del zanjón paralelo a la calle Cacique Catriel. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 23/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que proceda, a la brevedad, a la limpieza del zanjón que corre paralelo a la calle Cacique Catriel.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) DESPACHO DE COMISION DE OBRAS PUBLICAS: Nota Juventud Radical Bolívar solicitando la construcción de un monolito en la Plazoleta ubicada en la calle de acceso al Complejo República de Venezuela en homenaje a los héroes de Malvinas. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 24/2001 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE solicitando a través de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, se proceda a la construcción, en la plazoleta ubicada en la calle de acceso al Complejo Municipal República de Venezuela, de un monolito como homenaje a los caídos y sobrevivientes de Malvinas, donde se colocará una placa en reconocimiento de nuestros héroes.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS."

1. DIPUTADA GRACIELA VANZAN responde Minuta 17/2001. Fecha de Ingreso: 10/4/01.

2. DE responde RESOLUCION N° 12/2001. Fecha de Ingreso 11/4/2001

Agotado el Orden del Día, el Sr. Concejal ERRECA (UCR): "Gracias Sr. Presidente, brevemente para referirme a un tema al cual el Concejal Ortega en la última Sesión hizo referencia, valga la redundancia, que es relativo al problema hídrico que está atravesando el partido de Bolívar, preferentemente con los desbordes del canal La Estrella, a consecuencia de las canalizaciones que está realizando el Distrito de Hipólito Yrigoyen, que teóricamente están enmarcadas en un conjunto de obras que va a realizar la Dirección de Hidráulica de la Provincia y que oficialmente nos sabemos si las mismas han comenzado o no han comenzado. Quiero ser muy breve en resumir cómo se ha ido dando todo este contexto. Recordemos que en el mes de noviembre del año pasado, se anunció en la Localidad de Carlos Casares, un plan de obras sobre la continuación del Canal La Estrella. Posteriormente en febrero, en 9 de Julio, se anunció también teóricamente el comienzo de las obras. Realmente una muy buena noticia para el sector por la velocidad con que viene actuando el Ejecutivo Provincial. Pero vemos que por ahí en la realidad de los hechos no sabemos si las obras se han comenzado, si no han comenzado o en qué instancias se encuentran. La realidad hoy nos muestra que un gran sector del Partido de Bolívar, se encuentra afectado por una masa hídrica lamentablemente muy importante, por el agua que proviene del sector de H. Yrigoyen, y el agua que no tiene el

escurrimiento aguas abajo. Hemos visto por los diarios de que en Localidades vecinas se han manifestado por ahí con alguna reticencia hacia la concreción de esas obras, obras que ya están realizadas y que teóricamente el plan está concretado según palabras y vuelvo a insistir en esto, muy valederas del Vicegobernador. Entonces creo que este H. Cuerpo en este momento muy sensible que vive el sector agropecuario que está esperando más que palabras los hechos concretos y que las obras comiencen a concretarse, solicitar en qué estamento, en qué situación se encuentra la realización de esas obras. Y si al resto de los Bloques no les parece mal, yo me atravesaría a citar a la gente de la Dirección de Hidráulica, a invitarlos a que vengan a Bolívar a que nos expliquen en qué etapas o cuánto más va a demorar el inicio de las obras si es que no se ha iniciado como para que todos los productores de nuestro Partido de Bolívar tengan un poco más de previsibilidad en esta situación en que se encuentran. Así que si no les parece mal por Presidencia y a través de una Resolución que el Cuerpo pueda tratar sobre tablas, pido disculpas quizás por no haberlo presentado, pero creo que todos Uds., todos nosotros, recogemos a diario en la calle el reclamo de la gente que realmente busca una solución y que a veces ve como no se concretan las cosas en los hechos. Mi moción concretamente es invitar a la Dirección de Hidráulica a que se constituya en Bolívar, a informar simplemente cuáles son los pasos que han seguido y cuáles los que seguirán. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Sr. FAL (FREPASO): “Sr. Presidente. Esta tarde he tomado comunicación por inquietud de una vecina, sobre una resolución del Ministro de Salud Pública de la Nación, Dr. Lombardo, que impide que los Hospitales públicos atiendan a los afiliados del PAMI, con la debida contraprestación económica. Bueno, pude contactarme telefónicamente a última hora, un ratito antes de esta Sesión, con el Sr. Director del Hospital, para que me corrobore esta información y realmente el Director del Hospital me ha confirmado la misma, ya que con fecha 27 de marzo fue remitida una Resolución del Dr. Lombardo que fue recibida los primeros días de abril y retroactiva al 1º de Marzo, por la cual los Hospitales públicos no pueden atender a los afiliados del PAMI, y en consecuencia no van a tener el pago de las prestaciones por parte del PAMI. Realmente esta Resolución del Dr. Lombardo en primera instancia nos sorprende, porque que la población más importante desde el punto de vista del uso de la salud, como son los jubilados, que dependen de un ente oficial o semioficial como es el PAMI, que tiene aporte no solamente de los afiliados del PAMI sino de todos los empleados en relación de dependencia. Que estos afiliados no puedan atenderse en el Hospital Público y en consecuencia el Hospital público no pueda recibir la compensación económica por parte del PAMI, nos parece una incongruencia desde el punto de vista del Estado, desde el punto de vista de la justicia social, desde el punto de vista de la lógica. Es decir, el Estado que necesita cada vez de más recursos en áreas tan álgidas como la de la salud, el mismo Estado en la figura del Dr. Lombardo impide que los Hospitales puedan tener acceso a una financiación genuina y a una financiación auténtica por parte de un ente como el PAMI. ¿Y qué es lo que va a pasar Sr. Presidente? Que en el caso local, por la escasa cantidad de camas en el sector privado, hay que tener en cuenta que hay una clínica que no está funcionando en estos momentos, se van a seguir asistiendo los jubilados en el Hospital, pero no ya en calidad de afiliados a una obra social, sino en calidad de ciudadanos que no tienen los recursos necesarios para hacerlo en la actividad privada. ¿Quién va a recibir las compensaciones económicas del Hospital? Porque indudablemente que PAMI paga, hay un sistema capitado de internación y de atención médica. O sea que aquí va a existir una transferencia en Bolívar y en todo el país, de recursos del estado a la actividad privada. Porque la actividad privada es la que va a cobrar a través de los sistemas capitados, y el Hospital va a brindar servicios a una parte de esa masa de capitación. Entonces esto nos resulta incomprensible, que un Ministro de Salud Pública impida esto para Hospitales que directa o indirectamente son los responsables máximos a nivel Nación. Por eso Sr. Presidente es que en lo personal repudio este tipo de actitudes de un funcionario que tendría que estar al servicio de la Salud Pública y de su defensa, y a la Salud Pública se la defiende dándole los medios necesarios para que funcione con eficiencia. Yo repudio este tipo de actitudes. Y creo que es un tema urgente. Es por eso que en este momento, he preparado una Minuta de Resolución que pongo a consideración de los Sres. Concejales porque creo que la urgencia así lo demanda para que se trate sobre tablas. El proyecto dice así: Dirigirse al Sr. Ministro de Salud Pública de la Nación para que deje sin efecto la Resolución que impide a los Hospitales Públicos la atención a los afiliados del PAMI. Segundo: comuníquese la presente a todos los HCD de la Pcia. Es decir, quiero dejar aclarado que no es que se impida que un Jubilado vaya al Hospital. No puede atenderse en calidad de afiliado del PAMI. Se tendrá que

atender como alguien sin recursos que va al Hospital. Pero lo grave de esto es que el Hospital va a seguir atendiendo a muchos jubilados y no va a recibir la compensación económica que por derecho le corresponde. Nada más Sr. Presidente.” -----

El Sr. Presidente: “Entiendo que en ambos temas, el que planteaba el Concejal Erreca y el que planteaba el Concejal Fal, hay razones de urgencia que se me ocurre que por lo menos lo conversemos en un cuarto intermedio para ver cuál es la postura.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Sí, Sr. Presidente, coincido que ambos temas son bastante extensos y de mucha importancia y envergadura, y que es evidente que requerirían por lo menos un cuarto intermedio para que podamos analizarlos. Sin embargo no puede dejar de extrañarme, y discúlpenme que lo exprese, que estos temas podríamos haberlos analizado, o por lo menos haber sentado las bases para tratar estos proyectos sobre tablas en la reunión previa de presidentes de Bloques, en la cual no se mencionó nada. Realmente creo que debiéramos ordenarnos un poco y podríamos haber organizado inclusive los textos de los proyectos que se querían presentar por los respectivos Bloques antes de entrar en la Sesión, para evitar este tipo de situaciones donde nos encontramos desconcertados. Si se me permite Sr. Presidente quisiera preguntarle también al Concejal Fal si ha podido obtener copia de esta Resolución a que ha hecho referencia, si tiene algún fax, para tener la certeza del contenido exacto de la misma.” ---

El Concejal Sr. FAL (FREPASO): “En primer lugar Sr. Presidente como yo me hago cargo del error, como la Presidenta del Bloque del PJ se demoró en llegar, yo lo traté en la reunión cuando estábamos reunidos, estuvimos más de 20 minutos esperando. El error mío fue que cuando llegó la Sra. Presidenta del Bloque del PJ no reiteré lo que había dicho un rato antes. Le pido disculpas. Lo traté en la comisión cuando estábamos reunidos. No tengo la copia porque me la leyó el Dr. Manganiello, porque lo pude localizar media hora antes de venir al Recinto y él la tenía en el Hospital y lo localicé en el consultorio, pero me corroboró personalmente este tema.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque está de acuerdo con el cuarto intermedio que Ud. propone. No obstante, si me permite el Concejal Fal, sin ánimo de polemizar, quiero aclararle que si llegué 20 minutos tarde a la reunión de Presidentes, es porque estaba conversando con el Concejal Ramiro Ortega sobre un tema atinente a la reunión de Reglamento, de la cual él no había sido informado previamente por Ud. Como creo que somos adultos y debemos dejar de pasarnos facturas, me parece más constructivo que vayamos al cuarto intermedio a analizar los temas que le interesan a la población.” -----

Acto seguido se produce el cuarto intermedio, cuando es la hora 22.50. -----

Siendo las 23.00 se reinicia la Sesión. -----

El Sr. Presidente: “Entiendo que tanto la moción del Concejal Erreca como la del Concejal Fal, importan sendas mociones de orden para que se incluyan en el Orden del Día con tratamiento sobre tablas. A efectos de tratarlo ordenadamente vamos a tratar en primer término la moción de orden del Concejal Erreca, de inclusión en el Orden del Día, posteriormente el tratamiento sobre tablas para luego, previo lectura por Secretaría, darle tratamiento definitivo al tema.” -----

El Sr. Presidente somete entonces a votación la moción de Orden de inclusión en el Orden del Día del proyecto de Resolución referido a Hidráulica, resultando aprobado por Unanimidad. Posteriormente somete a votación el tratamiento sobre tablas, siendo el mismo aprobado unánimemente. -----

Tras darse lectura por Secretaría, el Sr. Presidente somete a votación el expediente resultando aprobado por Unanimidad y quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 25/2001 =

ARTICULO 1°: Solicitar a la Dirección Provincial de Hidráulica, que se constituya en la Ciudad de Bolívar, a efectos de informar a esta Municipalidad, a entidades representativas y productores en general, sobre la marcha de las obras de canalización (continuación Canal La Estrella) oportunamente anunciadas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete entonces a votación la moción de Orden del Bloque del FREPASO, de inclusión en el Orden del Día del proyecto de Resolución referido a PAMI, resultando aprobado por Unanimidad. Posteriormente somete a votación el tratamiento sobre tablas, siendo el mismo aprobado unánimemente. -----

Tras darse lectura por Secretaría, la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente, de acuerdo a lo que conversamos en el cuarto intermedio, en el día de mañana se incluiría en el expediente la Resolución respectiva que obra en poder del Sr. Director del Hospital.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el expediente resultando aprobado por Unanimidad y quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 26/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Ministro de Salud Pública de la Nación para que deje sin efecto la resolución que impide a los Hospitales Públicos la atención a los afiliados del PAMI.

ARTICULO 2°: Comunicar la presente a todos los HCD de la Pcia. de Bs. As.

ARTICULO 3°: Comuníquese, régistrese y archívese.

El Sr. Presidente: “Minutos antes del inicio de esta Sesión Ordinaria, el HCD se reunió, como es de conocimiento de todos, con el Sr. Omar Iriarte quien oportunamente cursara una nota a este Cuerpo, que tuviera entrada en la pasada Sesión Ordinaria, referida a un hecho delictivo del que fue objeto el negocio de su propiedad. Ya los Concejales han tenido oportunidad por un tiempo bastante extenso, de conocer la problemática que planteara el damnificado, y creo que está en el ánimo de todos continuar con el análisis de este tema de inseguridad, tema en el cual todos creemos que hay responsabilidades y responsables que van mucho más allá de las facultades y de las posibilidades reales del Concejo Deliberante, pero sobre el cual obviamente no podemos hacernos los distraídos y queremos hacer lo que entendemos que nos corresponde hacer como representantes del pueblo. Por esto yo planteo el tema. Esto no ha sido, no ha habido posibilidades de elaborar absolutamente nada y tampoco creo que sea lógico que lo dejemos al tema, que vaya a Comisión y se demore 15 días. Si los Sres. Concejales entienden que se puede buscar algún camino rápido como para seguir tratando este tema, me gustaría que lo debatiéramos brevemente a efectos de llegar a una conclusión, de estimarse procedente dar algún paso adicional al que hemos dado escuchando al contribuyente afectado.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente, con respecto a este tema creemos que sería fundamental hacer un llamado de convocatoria a través del HCD, del Foro de Seguridad. Creemos que es una herramienta válida. Es una más, tal vez no va a ser la que resuelva la problemática de la violencia que vive Argentina hoy y que Bolívar no está exenta. Pero sí puede ser una herramienta viable donde todas las instituciones, el Pueblo, representado en sus distintas instituciones intermedias, el DE y el HCD, se pueden sentar a discutir la problemática que vive Bolívar sobre la inseguridad y qué medidas podemos tratar de tomar todos juntos para ir resolviendo puntualmente todos estas cosas que nos vienen pasando. Concretamente sería que a través de Presidencia se comunique al DE que se haga un llamado al Foro de Seguridad.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI: “Gracias Sr. Presidente, efectivamente el tema de la seguridad nos sigue preocupando y es necesario que volvamos siempre sobre los mismos temas a retomarlos. La nota de este vecino y comerciante ha vuelto a actualizar el tema, que en realidad nunca ha estado decaído en este H. Cuerpo. Nuestro Bloque cree, como decía el Concejal Ortega, que la convocatoria del Foro de Seguridad es una herramienta válida para discutir y articular los eventuales mecanismos de defensa que toda comunidad tiene que poner en marcha. Porque creo que hemos conseguido en la charla previa en la que estuvo presente el vecino afectado por este hecho puntual, que las causas del incremento de la delictuosidad son múltiples y variadas y no está en manos del HCD atender o solucionar todos los problemas, pero sí empezar a instalar el tema en la sociedad, para que nuestra sociedad se preocupe en forma comunitaria por el tema, no en forma aislada, para que tratemos entre todos de generar las defensas que el tema requiere. En ese sentido, continuando un poco con la propuesta de convocatoria del Foro de Seguridad, nuestro Bloque plantearía, si está en el ánimo de los restantes Bloques, que se invitara una vez más al Sr. Subcomisario Galparsoso para conversar el tema, y que también se invite al Sr. Intendente Municipal, para que venga a conversar a este Cuerpo, para que se reúna con los Concejales, con el Sr. Comisario, y tratemos entre todos de buscar alternativas o posibles soluciones. Porque no podemos de ninguna manera bajar los

brazos o decir que el problema está en tal o cual lado, o que es de la provincia o de la Nación, o de la Legislatura. Siempre hemos dicho que el problema de seguridad es de todos, y así debemos tratarlo. Gracias.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón. ¿La propuesta es de una reunión en donde participe el Sr. Intendente y el Sr. Subcomisario en conjunto? ¿O separadamente?”. **LONGOBARDI:** “Con los Concejales, en forma conjunta, propondríamos el Sr. Intendente y el Sr. Subcomisario, y en esa reunión podríamos insistirle al Sr. Intendente la propuesta del Concejal Ortega de convocatoria del Foro de Seguridad y cuáles serían los mecanismos para que funcione realmente, porque no se trata solamente de convocarlo sino que va a tener un trabajo permanente que hacer. Se trataría en realidad de convocar tanto al Sr. Intendente como al Sr. Subcomisario, a una reunión de trabajo con los Concejales para analizar el problema de la seguridad en el Partido de Bolívar.” -----

El Sr. Presidente: “Correcto, si hay acuerdo de los restantes Bloques, convocaríamos entonces en primera instancia a esta reunión, y creo que lo que planteaba el Concejal Ortega Gómez puede tener solución en la misma reunión. Queda el tema de la fecha, pienso que vamos a tener que conversarlo con ambas autoridades. Las veces que hemos convocado al Sr. Subcomisario por ejemplo, por una razón lógica de cortesía, hemos preguntado cuáles son los días que puede reunirse y él ha accedido siempre a venir el día en que el Cuerpo se reúne normalmente en Comisiones, así que lo dejaríamos para una fecha lo más cercana posible al día de hoy, pero no sé si podríamos hoy definirlo, porque en el caso del Intendente no sabemos que día está en Bolívar. Creo que manejaríamos como fechas tentativas el Lunes o Miércoles de la semana que viene” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí, este Bloque periódicamente se tiene que hacer eco y dar a conocer algunas desprolijidades del Departamento Ejecutivo, algunos no cumplimientos de formalidades por parte del Departamento Ejecutivo. Había pensado en hacer alguna Minuta de Resolución al respecto, pero ya sabemos el tratamiento que hacen con la minutas de Resolución en el Departamento Ejecutivo. Pero quiero dar a conocer a este Recinto, y a los medios, esta irregularidad. Siempre el Intendente ha dicho y en la práctica lo ha llevado, a estar prescindiendo permanentemente de funcionarios del Departamento Ejecutivo y diciendo que se trata de un ahorro no cubrir esos cargos, aún ante la importancia de los mismos, como Secretaría de Salud, Dirección de Rentas, etc. Pero la Ley Orgánica Municipal Sr. Presidente, habla de cuatro funcionarios a los que la misma Ley los denomina funcionarios de ley porque sin esos funcionarios no puede andar la Municipalidad, que son el Intendente, el Contador, el Tesorero y el Jefe de Compras. Este Bloque se ha enterado que desde el día 3 de abril a la fecha, quien ocupa el; cargo de Tesorero Municipal ha debido intervenir quirúrgicamente, faltando todos esos días a la Municipalidad. No ha habido Decreto de designación de reemplazo por más que hay una partida que así lo preve, para que un funcionario de esta naturaleza tiene que tomar licencia debe necesariamente ser reemplazado, porque no es funcionario más, es el tesorero de la Municipalidad. También nos hemos enterado que los cheques son confeccionados en la Contaduría Municipal. Y no sé qué habrá ocurrido con la firma de esos cheques. Realmente preocupa mucho este desinterés por parte del Departamento Ejecutivo de no cumplir con las formalidades que plantea la Ley Orgánica Municipal. Nosotros lo vamos a tratar en esta oportunidad como un llamado de atención, de que esto no puede ocurrir. Hemos enviado al Departamento Ejecutivo un expediente por lo ocurrido en la Delegación de Pirovano, y le hemos pedido al Contador Municipal a ver cómo establece los mecanismos de ese inciso 5º) que obliga a la Contaduría Municipal la intervención previa de los ingresos y de los egresos. Pero acá nos encontramos ante la falta de un funcionario de la Municipalidad de los denominados “de ley”. Nada más.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal MEZQUIA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 23.20. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

